



R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	202099902601203	14/04/2020
	Registro Electrónico	HORA 17:24:37

Andalucía, a 14 de Marzo de 2020

*Asunto: protesta por la ausencia de negociación sobre los servicios mínimos*

**Excmo. Sr. Consejero de Turismo, regeneración, Justicia y Admon Local**

**Itmo. Sr. Director General de Oficina Judicial y Fiscal**

**Junta de Andalucía**

Nuevamente acabamos de tener conocimiento de un borrador de resolución de esa Dirección General, carente de fecha y firma, por el que se anticipa la regulación de las dotaciones para atender los servicios esenciales en la Administración de Justicia de Andalucía, sin que previamente se haya ni siquiera consultado a los sindicatos representativos en el Sector.

Pero es más; desde que se decretó el estado de alarma, ninguna de las resoluciones o instrucciones dictadas por esa Dirección General en relación a los servicios mínimos del personal que ha de atender la Administración de Justicia en Andalucía han sido consultadas, y mucho menos negociadas, por iniciativa propia de esa Consejería, con la representación sindical presente en la Mesa Sectorial de Justicia de Andalucía, a pesar de que los decretos que se han dictado por el Gobierno central para establecer y regular el estado de alarma en ningún momento suprimen o minoran en forma alguna la determinación de las condiciones de trabajo en el sector público, lo cual, por cierto, está establecido en el art. 37 de la Constitución Española como un derecho fundamental. Con ello se están vulnerando gravemente los derechos que asisten a los trabajadores de la Administración de Justicia de Andalucía, pues no ocurre así en otros ámbitos territoriales.

Pero, aún peor, que se haya anunciado públicamente a los medios de comunicación, como ha hecho hoy el titular de esa Consejería, la adopción de medidas en relación con el cumplimiento de servicio esenciales en la Justicia de nuestra Comunidad Autónoma, sin haber notificado previamente, ni a los

Web: <https://spj.fep-uso.es> - Tif. Contacto: 607262478 - Direcciones de Correo Electrónico: spjusomalaga@gmail.com

Página 1

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		14/04/2020 17:24	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PECLAE6EFD1BAAA61955EA61E27B9C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

R E C E P T O	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	301099993601303	14/04/2020
	Brindis electrónico	HORA 17:24:37

interesados ni a sus representantes, en qué términos se ha pronunciado o se va pronunciar al respecto la Junta de Andalucía, a menos de 24 horas de tener que cumplir esos mismos interesados tales disposiciones. Máxime cuando SPJ-USO ha solicitado con fecha de ayer que se demore el trabajo presencial de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia hasta garantizar los equipos de protección individual a todos los afectados sin excepciones, sobre lo que no hemos obtenido respuesta alguna hasta el momento

**Desde SPJ-USO por medio del presente escrito trasladamos nuestra más enérgica protesta** por esta inaudita forma de actuar por parte de esa Consejería, pues entendemos que está actuando con desdén hacia la seguridad y salud laboral frente a riesgos inminentes y graves del colectivo de empleados y empleadas de la Administración de Justicia sobre el que tiene competencias.

**Por todo ello, exigimos que se articulen de inmediato los procedimientos precisos para la participación de la representación sindical** del colectivo andaluz de funcionarios de Justicia en la determinación de sus condiciones de trabajo, en estas circunstancias tan graves que estamos padeciendo, utilizándose para ello los medios telemáticos de que disponen esa Consejería y los distintos sindicatos representativos.

Fdo. Adriano Moreno Moreno.  
Secretario Gral. SPJ-USO de Andalucía.

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		14/04/2020 17:24	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PECLAE6EFD1BAAA61955EA61E27B9C	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			